RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se ordena incorporar a las presentes diligencias de AMPARO DE POBREZA el escrito allegado por la apoderada de oficio designada al señor **ÓSCAR ALONSO AGUIRRE MARTÍNEZ** para tramitar proceso de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD en contra de la señora **NATALIA RESTREPO SERNA.**

En consideración a la información contenida en el referido escrito**,** y teniendo en cuenta que la apoderada se posesionó del cargo el día 20 de abril de 2023, habiendo transcurrido a la fecha de presentación del escrito (noviembre 21 de 2023) muchos más de los treinta días concedidos como término para que el interesado le allegara a la apoderada toda la documentación necesaria para iniciar el trámite del proceso sin que lo hubiera hecho, es procedente acceder a la solicitud elevada por la abogada designada, dando por **PRECLUIDO** el beneficio concedido al señor **ÓSCAR ALONSO AGUIRRE MARTÍNEZ.**

En consecuencia, se releva a la profesional designada de toda obligación que con el referido señor le hubiese podido corresponder.

Archívense las diligencias.

N O T I F Í Q U E S E

LA JUEZ,

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO

Firmado Por:

Martha Lucia Bautista Parrado

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **732766d53ad7f3429f8971a2e547a969746efe2742833bd175c6e8276671e16e**

Documento generado en 19/01/2024 06:10:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica